

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES

Nº **082**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: P.E.P. NOTA Nº 156/17 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 152/17 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE 5 VEHÍCULOS ESPECIALES PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

12 JUL 2017

MECA DE ENTRADA  
N° 082 Hs 13 FIRMA *[Signature]*

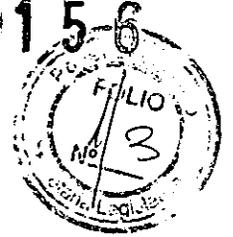
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
PRESIDENCIA

RECORD Nº 1953 11 JUL 2017 HORA 18:57

**Nancy SALAMANCA**  
Auxiliar Administrativo  
Despacho de Presidencia  
Poder Legislativo

República Argentina

NOTA Nº 156  
GOB.



USHUAIA, 10 JUL. 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en respuesta a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia Nº 152/17, dada en la Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2017, el Informe Nº 165/17 Letra: M.J.G. suscripto por el Sr. Ministro Jefe de Gabinete.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

*[Signature]*  
Dra. **Patricia Andrea BERTONE**  
Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Para Sec. Legislativa.*

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S/D

*[Signature]*  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*11/07/17*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2017- Año de las Energías Renovables"



Informe N° 165. / 17  
Letra M.J.G.  
Cde. Resolución N° 152/17

USHUAIA, 28 JUN 2017

## SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de dar respuesta al requerimiento efectuado mediante Resolución N° 152/17 de la Legislatura Provincial.

a) Son 9 (NUEVE) vehículos afectados a la Secretaría de Coordinación de Políticas para Personas con Discapacidad en la Provincia; de las cuales 5 (CINCO) están habilitadas para transportar a 4 (CUATRO) o 5 (CINCO) personas con discapacidad que se movilizan en sillas de ruedas más tres asientos. Y 3 (TRES) vehículos con asientos con capacidad, cada uno, para transportar a 7 (SIETE) pasajeros.

b) Son 4 (CUATRO) camionetas para transporte de personas: 1 (UNA) está en reparaciones mayores por accidente de tránsito, 1 (UNA), por cuestiones mecánicas saldrá próximamente del servicio, que se encuentra en la Secretaría de Coordinación de Políticas para Personas con Discapacidad, 1 (UNA) camioneta, en condiciones, fue cedida al Ministerio de Desarrollo Social y 1 (UNA), en condiciones, fue cedida a la Secretaría de Coordinación Territorial de la Ciudad de Río Grande.

Las 2 (DOS) camionetas cedidas fueron autorizadas en tal sentido por la Comisión Nacional de Discapacidad (CONADIS).

c) La totalidad ya mencionada de vehículos dependientes de la Secretaría de Coordinación de Políticas para Personas con discapacidad, brindan servicios según los requerimientos individuales y personales de personas con discapacidad o, eventualmente de sus padres o tutores, según las necesidades de cada una. En algunos casos son traslados a instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, inclusive el terciario y universitario.

También se brindan servicios a personas con discapacidad que se trasladan para llevar adelante acciones deportivas, recreativas y, por caso, referidas a la salud.

Según el siguiente detalle:

- establecimientos educativos formal, Escuela Especial 1, 2 y 3, Escuela Kloketen, Escuelas primarias 2, 3 y 8, Escuela Antártida Argentina, Escuela Bandurrias, Polivalente de Arte, Universidad Nacional de Tierra del Fuego.
- establecimientos educativos no formales: CAAD.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



\*\*\*\*\*

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

- establecimientos de rehabilitación: Fundación KAU YACK, Mamá Margarita, y hospitales.
  - Pasantías laborales y trabajo en distintos organismos públicos.
- d) La misma fue contestada en los puntos anteriores.

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.

Leonardo Ariel GORBACZ  
Ministro  
Jefe de Gabinete

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
28 JUN. 2017	
HORA: 14:20	RECIBIÓ:

son 3 f.s.  
con soporte de -